

Composición y funciones de la Comisión de Cooperación Internacional

Aprobada en Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2026

Composición

Presidente/a: Vicerrector/a con competencias en Internacionalización o persona en quien delegue (voto de calidad)

Secretario/a: Jefe de Servicio de Movilidad y Promoción Internacional o persona en quien delegue (sin voto)

Vocales:

- Titular del Secretariado de Cooperación Internacional
- Gerente o persona en quien delegue
- 1 PDI, a propuesta de la Junta de Personal del PDI y del Comité de Empresa del PDI
- 1 PTGAS, a propuesta de la Junta de Personal del PTGAS
- 1 estudiante, a propuesta del Consejo de Estudiantes

Funciones

- Evaluación y selección de proyectos de cooperación internacional financiados por la Universidad de Almería y otros organismos nacionales e internacionales (AACID, AECID, ONU, etc.) que así lo requieran.
- Realizar seguimiento y acompañar a los proyectos de cooperación internacional que estén activos para la correcta ejecución de estos.
- Todas aquellas que por su naturaleza dentro de la cooperación internacional requiera de la intervención de una comisión evaluadora.